

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Solicita Extender Cheque

DECRETO EXENTO N° 2326

LONGAVI, **06 JUL. 2010**

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en Pago de Arriendo.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
MARIA DE LOS ANGELES ESPINOZA BARRA		LA QUINTA	20.000	Aporte Pago Arriendo

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.


* CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMP/CEV/KCV/dsmf.

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
 - Publicidad de acto por Portal.
 - Archivo Oficina de Partes
 - Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- 06-07-10


* CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE